Luz Yaneth Valencia Gomez

De: Flor Zulima Buitrago Zuluaga
Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2026 11:08 a. m.
Para: Luz Yaneth Valencia Gomez
Asunto: RV: INCREMENTO DE CANTIDADES CONTRATO DE DOTACION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA
Datos adjuntos: 19IncrementoCantidades firmado.xlsx

De: ejecutivocomercial@caldasmedicas.com <ejecutivocomercial@caldasmedicas.com>
Enviado el: sábado, 24 de octubre de 2026 12:03 p. m.
Para: Daniel Jose Salazar Castaño <dsalazca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: INCREMENTO DE CANTIDADES CONTRATO DE DOTACION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Buenos días;

De conformidad con el correo recibido, informamos que estamos de acuerdo con el incremento relacionado en el archivo adjunto.

Acogiendo la nota establecida en el numeral 1.3. Alcance del objeto contractual de la Invitación Pública, según la cual, cuando la oferta económica sea inferior al presupuesto oficial estimado, podrán incluirse o aumentarse las cantidades inicialmente contempladas hasta agotar el presupuesto oficial destinado al proceso de selección.

Adjuntamos nuevamente el archivo, ya con la firma digital.

Muchas gracias.

De: Daniel Jose Salazar Castaño <dsalazca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de octubre de 2026 5:41 p. m.
Para: ejecutivocomercial@caldasmedicas.com <ejecutivocomercial@caldasmedicas.com>
Asunto: INCREMENTO DE CANTIDADES CONTRATO DE DOTACION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Buena tarde señor Federico Valencia Toro, cordial saludo.

En el marco del proceso de selección SMC-42-2026, cuyo objeto es contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES el suministro de dotación y elementos de protección personal para los grupos de atención a emergencias (COE, brigadas y líderes de evacuación) del Distrito Judicial de Caldas, me permito informarle que, de acuerdo con el informe de evaluación definitivo, se recomienda a la Directora Seccional adjudicar el contrato a su empresa.

En consecuencia, y de conformidad con la nota establecida en el numeral 1.3. Alcance del objeto contractual de la Invitación Pública, según la cual, cuando la oferta económica sea inferior al presupuesto oficial estimado, podrán incluirse o aumentarse las cantidades inicialmente contempladas hasta agotar el presupuesto oficial destinado al proceso de selección, se realizó un ajuste en las cantidades de algunos elementos de su oferta económica.

Por lo anterior, adjunto el archivo Excel correspondiente a su oferta económica, en el cual se resaltaron en color azul las cantidades incrementadas. Agradezco verificar los ajustes efectuados e informar si está de acuerdo con las cantidades señaladas, teniendo en cuenta que estas corresponderán a los elementos que deberá suministrar en ejecución del contrato.

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite de suscripción del contrato por valor de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($107.966.972)

Atentamente

Daniel Salazar Castaño

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.